



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 03 de marzo de 2021

EXP-EXA N° 8066/2020

RES-D-EXA: 023/2021

VISTO la presentación realizada, con fecha 02/03/2021, por la Lic. Marcela Fabia Fernanda LÓPEZ quien informa que el Curso de Extensión "La programación y su didáctica", autorizado por RESCD-EXA 059/2020, modificada por RESCD-EXA 090/2020, no fue dictado debido a problemas de organización como consecuencia de la pandemia COVID-19, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Lic. Marcela Fabia Fernanda LÓPEZ, se hace necesario dejar sin efecto las Resoluciones CD-EXA 059/2020 y CD-EXA 090/2020.

Que la RESCD-EXA N° 017/16 establece que en las Resoluciones de autorización de dictado de Cursos de Posgrado y de Extensión de esta Facultad, se incorpore el siguiente artículo:

"ARTICULO: Dejar aclarado que la presente resolución no constituye un documento que acredite la concreción del curso; para ello el director responsable del mismo deberá elevar el informe final de realización correspondiente, con los detalles que el caso amerite, dentro de los 8 (ocho) meses desde la finalización del dictado. En caso de que el curso no se pudiera dictar, el docente responsable deberá informar tal situación, dentro de los 30 (treinta) días de la fecha prevista para su inicio."

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto las Resoluciones RESCD-EXA 059/2020 y RESCD-EXA 090/2020, por las cuales se autoriza el dictado del Curso de Extensión "La programación y su didáctica", por lo motivos mencionados por la docente responsable del mismo, Lic. Marcela Fabia Fernanda LOPEZ.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber a la Lic. Marcela Fabia Fernanda LOPEZ, al cuerpo docente y colaboradores mencionados en el Anexo de las Resoluciones CD-EXA 059/2020 y CD-EXA 090/2020, al Departamento de Informática y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, siga al Consejo Directivo para la correspondiente homologación.

mxs


Dra. MARÍA RITA MARTEAREN
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa